



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 77/2024

Asunción, 06 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS ID. 441.034.

VISTO:

El Memorándum de la Comisión Evaluadora de fecha 02/05/2024, por la que se solicita el tratamiento de la Aprobación del Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el "Decreto N° 1092" que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23, que Reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo del 2024 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona:

ANTECEDENTES.

2.1- Resolución C.A. N.° 01/1328/2024, de fecha 14/02/2024, que aprueba la planificación, el PByC, y se autoriza la Convocatoria y conformación del Comité de Evaluación.

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: La Dirección de Administración y Finanzas, ha remitido el CDP N.° 09/2024, para el presente ejercicio fiscal, que será afectado en los Objetos del Gastos 272 "Servicio de Asistencia Social", 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" y 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgico y de Laboratorio", con fuentes de financiamiento 30 "Recursos Propios" y 10 "Recurso del Tesoro Público".

a - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 30 de abril de 2024, siendo las 08:15 hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 11 (once) ofertas cotizantes, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:



Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 77 /2024

Asunción, 06 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS ID. 441.034.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°	Monto de la Oferta
1	ARGON S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	1787489	Gs. 2.883.000.-
2	PROFARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1787541	Gs. 7.624.500.-
3	CIENTÍFICA RAGUSA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1786811	Gs. 2.556.157.-
4	M&A MEDICAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1787402	Gs. 22.250.000.-
5	CODEX S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	1786455	Gs. 40.500.000.-
6	GAESA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1787350	Gs. 2.750.000.-
7	PROSALUD FARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1787408	Gs. 173.000.-
8	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega	Presenta	Presenta	Presenta	1787545	Gs. 800.000.-
9	INDEX S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Gs. 294.300
10	ORTOMEDIC de María V. Araujo V.	Presenta	Presenta	Presenta	1785813	Gs. 18.516.000
11	ELI FARMA DE María R. Ocampos	No Presenta	Presenta	Presenta	-	-

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, las ofertas presentadas por las firmas calificadas hasta este apartado, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. **POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021/22, que reza "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

Lote	Oferente Propuesto	Monto Mínimo	Monto Maximo
1	GAESA S.A.	10.000.000.-	20.000.000.-
2	GAESA S.A.	13.000.000.-	26.000.000.-
3	PROFARMA S.A.	350.000.000.-	700.000.000.-
4	CODEX S.R.L.	750.000.000.-	1.500.000.000.-
5	ORTOMEDIC ASUNCIÓN DE María V. Araujo V.	350.000.000.-	700.000.000.-
6	PROFARMA S.A.	1.000.000.000.-	2.000.000.000.-
7	INDEX S.A.C.I.	750.000.000.-	1.500.000.000.-
8	DESIERTO	0	0
9	GAESA S.A.	250.000.000.-	500.000.000.-
10	PROFARMA S.A.	350.000.000.-	700.000.000.-



Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 77/2024

Asunción, 06 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS ID. 441.034.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 117/2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

La promulgación del "Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. **APROBAR**, el Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo del 2024.

Artículo 2°. **ADJUDICAR**, a la firma **GAESA S.A.**, según el siguiente detalle:

Lote N° 1, COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (*guaraníes diez millones*) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (*guaraníes veinte millones*), IVA incluido.

Lote N° 2, ANDADOR ORTOPÉDICO, por un monto mínimo de Gs. 13.000.000 (*guaraníes trece millones*) y un monto máximo de Gs. 26.000.000 (*guaraníes veintiséis millones*), IVA incluido.

Lote N° 9, ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (*guaraníes doscientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (*guaraníes quinientos millones*), IVA incluido.

Artículo 3°. **ADJUDICAR**, a la firma **PROFARMA S.A.**, según el siguiente detalle:

Lote N° 3, TOXINA BOTULÍNICA, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (*guaraníes trescientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (*guaraníes setecientos millones*), IVA incluido.

Lote N° 6, SOLUCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL, por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000 (*guaraníes mil millones*) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (*guaraníes dos/mil millones*), IVA incluido.



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 77 /2024

Asunción, 06 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS ID. 441.034.

Lote N° 10, ÁCIDO HIALURÓNICO, de la presente Licitación, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (*guaraníes trescientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (*guaraníes setecientos millones*), IVA incluido.

Artículo 4°. **ADJUDICAR**, a la firma **CODEX S.R.L.**, según el siguiente detalle:

Lote N° 4, VÁLVULAS PARA HIDROCEFALIA, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (*guaraníes setecientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (*guaraníes mil quinientos millones*), IVA incluido.

Artículo 5°. **ADJUDICAR**, a la firma **ORTOMEDIC ASUNCIÓN DE María V. Araujo V.**, según el siguiente detalle:

Lote N° 5, CLAVOS, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (*guaraníes trescientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (*guaraníes setecientos millones*), IVA incluido.

Artículo 6°. **ADJUDICAR**, a la firma **INDEX S.A.C.I.**, según el siguiente detalle:

Lote N° 7, FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA ADULTOS, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (*guaraníes setecientos cincuenta millones*) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (*guaraníes mil quinientos millones*), IVA incluido.

Artículo 7°. **DECLARAR DESIERTO**, el **Lote N° 8**, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.

Artículo 8°. **AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 9°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente
del Consejo de Administración